



Investigación completa:  
<https://bit.ly/3e57241>



Infografía  
<https://bit.ly/3vriWY6>

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico



**BAJA CALIFORNIA SUR**



**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

## SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



**GASTO APROBADO  
EJERCICIO FISCAL 2021  
ESTADOS DEL PAÍS Y LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.03-21\_Baja California Sur)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Baja California Sur 2021.

### Índice General

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>19</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>22</b>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Baja California Sur, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Baja California Sur, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Baja California Sur, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- h. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

## Baja California Sur

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cuatro rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales; y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
  
- D. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 16 mil 174.92 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. Para el gasto federalizado se aprobó 14 mil 036.83 MMDP, de los cuales:

- a. 6 mil 507.39 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 7 mil 529.44 MMDP son para las aportaciones federales.

B. Para el gasto centralizado se aprobó 1 mil 216.80 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 635.77 MMDP son para los ramos administrativos; y
- b. 581.03 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

C. Para los ramos autónomos se aprobó 172.61 MMDP; y

D. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 748.69 MMDP. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Baja California Sur, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	6,830.22	6,507.39	6,507.39	-322.83	0.00	-4.73	0.00
Aportaciones Federales	7,685.00	7,512.74	7,529.44	-155.56	16.71	-2.02	0.22
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>14,515.22</b>	<b>14,020.12</b>	<b>14,036.83</b>	<b>-478.39</b>	<b>16.71</b>	<b>-3.30</b>	<b>0.12</b>
Ramos autónomos	132.02	176.49	172.61	40.58	-3.88	30.74	-2.20
Ramos administrativos	1,209.19	635.77	635.77	-573.42	0.00	-47.42	0.00
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>1,341.21</b>	<b>812.26</b>	<b>808.38</b>	<b>-532.84</b>	<b>-3.88</b>	<b>-39.73</b>	<b>-0.48</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>946.69</b>	<b>581.03</b>	<b>581.03</b>	<b>-365.66</b>	<b>0.00</b>	<b>-38.63</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>892.10</b>	<b>974.67</b>	<b>748.69</b>	<b>-143.41</b>	<b>-225.98</b>	<b>-16.08</b>	<b>-23.19</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>17,695.22</b>	<b>16,388.08</b>	<b>16,174.92</b>	<b>-1520.29</b>	<b>-213.16</b>	<b>-8.59</b>	<b>-1.30</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **2. Gasto identificado de carácter federalizado.**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 4 mil 809.59 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 217.69 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 262.63 MMDP;
- d. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 151.04 MMDP;
- e. Para Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 0.51 MMDP;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 254.32 MMDP;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 294.92 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 12.94 MMDP;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 43.85 MMDP;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 15.72 MMDP; y
- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 444.18 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 4 mil 727.18 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 205.67 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 286.87 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 585.49 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 223.26 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 72.12 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 207.95 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 220.90 MMDP.

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Baja California Sur, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF /2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	4,884.59	4,809.59	4,809.59	-75.00	0.00	-1.54	0.00
Fondo de Fomento Municipal	221.37	217.69	217.69	-3.68	0.00	-1.66	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	235.72	262.63	262.63	26.91	0.00	11.42	0.00
Participaciones específicas IEPS	161.85	151.04	151.04	-10.81	0.00	-6.68	0.00
0.136% de la RFP	0.50	0.51	0.51	0.01	0.00	1.93	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	270.47	254.32	254.32	-16.15	0.00	-5.97	0.00
100% de la Recaudación del ISR	286.41	294.92	294.92	8.51	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	12.53	12.94	12.94	0.42	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	61.74	43.85	43.85	-17.89	0.00	-28.98	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	17.75	15.72	15.72	-2.03	0.00	-11.45	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	677.29	444.18	444.18	-233.11	0.00	-34.42	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>6,830.22</b>	<b>6,507.39</b>	<b>6,507.39</b>	<b>-322.83</b>	<b>0.00</b>	<b>-4.73</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	4,709.05	4,488.08	4,488.08	-220.97	0.00	-4.69	0.00
FONE Gastos de Operación	231.24	239.11	239.11	7.86	0.00	3.40	0.00
Total FONE	4,940.29	4,727.18	4,727.18	-213.11	0.00	-4.31	0.00
FASSA	1,139.82	1,205.67	1,205.67	65.85	0.00	5.78	0.00
FAIS Estatal	35.68	34.78	34.78	-0.90	0.00	-2.53	0.00
FAIS Municipal	258.63	252.09	252.09	-6.54	0.00	-2.53	0.00
Total FAIS	294.31	286.87	286.87	-7.44	0.00	-2.53	0.00
FORTAMUN	583.27	580.75	585.49	2.22	4.74	0.38	0.82
FAM Asistencia Social	76.02	75.07	74.96	-1.06	-0.11	-1.40	-0.15
FAM Educación Básica	122.89	114.99	114.99	-7.90	0.00	-6.43	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	44.83	33.31	33.31	-11.52	0.00	-25.70	0.00
Total FAM	243.74	223.37	223.26	-20.49	-0.11	-8.40	-0.05
FAETA Educación Tecnológica	36.64	36.43	36.43	-0.21	0.00	-0.56	0.00
FAETA Educación de Adultos	35.98	35.69	35.69	-0.29	0.00	-0.81	0.00
Total FAETA	72.61	72.12	72.12	-0.50	0.00	-0.68	0.00
FASP	201.15	207.95	207.95	6.80	0.00	3.38	0.00
FAFEF	209.79	208.83	220.90	11.12	12.07	5.30	5.78
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>7,685.00</b>	<b>7,512.74</b>	<b>7,529.44</b>	<b>-155.56</b>	<b>16.71</b>	<b>-2.02</b>	<b>0.22</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>14,515.22</b>	<b>14,020.12</b>	<b>14,036.83</b>	<b>-478.39</b>	<b>16.71</b>	<b>-3.30</b>	<b>0.12</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 25.93 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 113.89 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 32.79 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 74.96 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 73.42 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.59 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 7.91 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 5.04 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 15.49 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 13.10 MMDP; y
- k. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 485.56 MMDP.

**Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Baja California Sur, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	33.81	25.93	25.93	-7.88	0.00	-23.30	0.00
Organización Procesos Electorales	69.87	117.77	113.89	44.02	-3.88	62.99	-3.30
Procuración de Justicia	28.34	32.79	32.79	4.45	0.00	15.68	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>132.02</b>	<b>176.49</b>	<b>172.61</b>	<b>40.58</b>	<b>-3.88</b>	<b>30.74</b>	<b>-2.20</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	30.10	30.64	30.64	0.54	0.00	1.79	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>76.02</b>	<b>75.07</b>	<b>74.96</b>	<b>-1.06</b>	<b>-0.11</b>	<b>-1.40</b>	<b>-0.15</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	32.89	31.54	31.54	-1.36	0.00	-4.12	0.00
Derecho de Vía	5.78	5.44	5.44	-0.34	0.00	-5.91	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	206.95	0.00	0.00	-206.95	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	268.90	0.00	0.00	-268.90	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	0.46	0.00	0.00	-0.46	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	97.21	0.00	0.00	-97.21	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	5.00	0.00	0.00	-5.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.21	4.09	4.09	-1.12	0.00	-21.50	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.81	3.62	3.62	-1.20	0.00	-24.84	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.09	0.06	0.06	-0.03	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	15.15	13.58	13.58	-1.57	0.00	-10.35	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	5.17	4.89	4.89	-0.27	0.00	-5.28	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	9.64	8.65	8.65	-0.99	0.00	-10.30	0.00
Internet para Todos	0.17	0.00	0.00	-0.17	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.75	1.56	1.56	-0.19	0.00	-11.08	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>659.18</b>	<b>73.42</b>	<b>73.42</b>	<b>-585.76</b>	<b>0.00</b>	<b>-88.86</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>735.20</b>	<b>148.49</b>	<b>148.38</b>	<b>-586.82</b>	<b>-0.11</b>	<b>-79.82</b>	<b>-0.08</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Baja California Sur, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.48	0.00	0.00	-5.48	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>5.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.48</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	4.32	4.59	4.59	0.27	0.00	6.28	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>4.32</b>	<b>4.59</b>	<b>4.59</b>	<b>0.27</b>	<b>0.00</b>	<b>6.28</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	7.66	7.91	7.91	0.25	0.00	3.23	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>7.66</b>	<b>7.91</b>	<b>7.91</b>	<b>0.25</b>	<b>0.00</b>	<b>3.23</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.68	5.04	5.04	0.36	0.00	7.79	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>4.68</b>	<b>5.04</b>	<b>5.04</b>	<b>0.36</b>	<b>0.00</b>	<b>7.79</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	0.94	0.70	0.70	-0.24	0.00	-25.64	0.00
Regulación Ambiental	14.49	14.76	14.76	0.27	0.00	1.88	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.03	0.03	-0.02	0.00	-35.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>15.48</b>	<b>15.49</b>	<b>15.49</b>	<b>0.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.08</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.83	13.10	13.10	0.27	0.00	2.14	0.00
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>12.83</b>	<b>13.10</b>	<b>13.10</b>	<b>0.27</b>	<b>0.00</b>	<b>2.14</b>	<b>0.00</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	469.45	485.56	485.56	16.11	0.00	3.43	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>469.45</b>	<b>485.56</b>	<b>485.56</b>	<b>16.11</b>	<b>0.00</b>	<b>3.43</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>1,209.19</b>	<b>635.77</b>	<b>635.77</b>	<b>-573.42</b>	<b>0.00</b>	<b>-47.42</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>1,341.21</b>	<b>812.26</b>	<b>808.38</b>	<b>-532.84</b>	<b>-3.88</b>	<b>-39.73</b>	<b>-0.48</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

- B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:
- Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 27.90 MMDP;
  - Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 510.11 MMDP;
  - Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 32.67 MMDP; y
  - Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 10.35 MMDP.
- (Ver tabla número 5).

**Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Baja California Sur, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Anexos	Programa Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	26.90	27.90	27.90	1.00	0.00	3.72	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	268.90			-268.90	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	102.21			-102.21	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	494.91	510.11	510.11	15.20	0.00	3.07	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	40.84	32.67	32.67	-8.17	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	12.93	10.35	10.35	-2.59	0.00	-20.00	0.00
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>946.69</b>	<b>581.03</b>	<b>581.03</b>	<b>-365.66</b>	<b>0.00</b>	<b>-38.63</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.**

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para Economía se aprobaron 24.86 MMDP;
- b. Para Turismo se aprobaron 172.99 MMDP;
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 28.68 MMDP; y
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se aprobaron 773.01 MMDP.  
(Ver tabla número 6).

#### **5. Gasto identificado multi-estatales.**

y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Baja California Sur. (Ver tabla número 7).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Baja California Sur, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Baja California Sur</b>				
Economía	Programas y Proyectos de Inversión	Obras de apoyo a la zona industrial 2021	Son obras que contribuyen a que las operaciones en la zona industrial de la entidad sean eficientes, se minimicen los impactos ambientales que pueden ocasionarse y que también reduzcan los riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores. Los componentes que se encuentran en cada uno de los proyectos abaten problemática diferente, por lo que estos no se repiten o son iguales, salvo la construcción de compuertas que se construyen cada año, en reposición de las ya existentes que se encuentran en malas condiciones. Dicha construcción obedece a un programa de reposición de compuertas hasta el 2023.	7.65
		Adquisición de Centro de Control de motores y subestación para carga de barcasas 2021	Actualmente contamos con un Centro de Control de Motores (CCM) que alimenta la totalidad de los equipos eléctricos en planta lavadora y carga de barcasas. Este CCM se encuentra bastante deteriorado y la mayoría de sus componentes están obsoletos. Por lo anterior, es necesario instalar un nuevo CCM que alimente solo la carga de barcasas, independizándolo del sistema de planta lavadora y garantizando la operación de los equipos eléctricos que operan en conjunto para la carga.	17.21
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021- 2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Loreto y Los Cabos, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Loreto y Los Cabos.	172.99
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de una nueva Unidad de Medicina Familiar de 14 consultorios (14+7), para la liberación del espacio en el HGZ/MF No.1 en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.	El proyecto consiste en la sustitución de la Unidad de Medicina Familiar ubicada dentro del HGZMF 1 La Paz.	28.68
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	La red de transmisión asociada consiste en 5.65 km-c de calibre 477 de Benito Juárez Maniobras a Guerrero Negro de 34.5 kV, 2 capacitores de 1.2 MVAR (2.4 MVAR en total) , y 2 alimentadores de 34.5 kV.	0.75
		CI Guerrero Negro III	La central generadora tendrá una capacidad neta garantizada de 11.04 MW	50.31
		Baja California Sur IV	Central de combustión interna de 42.31 MW en condiciones ISO, a base de combustóleo	33.98
		Baja California Sur III	Central de combustión interna de 42.30 MW a base de combustóleo.	125.06
		Guerrero Negro IV	Instalación de dos unidades de combustión interna con capacidad de 3.6 MW brutos (3.27 MW netos) cada una y nivel de tensión de 34.5 kV.	22.28
		Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	Construcción de 51 km-c de calibre 477 ACSR para sustituir el circuito actual SE Guerrero Negro II y SE Benito Juárez Maniobras en el nivel de tensión de 34.5 kV	5.04
		Baja California Sur V	Consiste en la instalación de una central de combustión interna con una capacidad neta de 46.89 MW.	209.31
		1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalia	Considera la construcción de 5.0 MVAR de compensación capacitiva, así como dos líneas de transmisión para un total de 158.1 km-c, en 115 kV, calibre 477 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 4 alimentadores ubicados en el nivel de tensión de 115 kV	29.53
		Mantenimiento 2019-2020 Central Santa Rosalia	El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019-2020 Central Santa Rosalia es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Combustión Interna y Unidades Móviles de Emergencia (de tecnología Combustión Interna) de la Central CCI Santa Rosalia y unidad Fotovoltaica de la CFV Santa Rosalia, que suman una Capacidad Efectiva de 9.9 MW; y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.	15.00
		Mantenimiento 2019-2020 CT Punta Prieta	Mantenimiento 2019-2020 CT Punta Prieta: MANTTO 1RO.SEMESTRAL U3 PUD (7 D) 2019, MANTTO 1RO.SEMESTRAL U1 PU D (15 D) 2019, MANTTO ANUAL VALV TURB U2 PUD (30D) 2019, MANTTO ANUAL VALV TURB U3 PUD (30D) 2019, MANTTO 2DO.SEMESTRAL U3 PUD (7 D) 2019, MANTTO ANUAL VALV TURB U1 PUD (30D) 2019, MANTTO 1RO.SEMESTRAL U2 PUD (15 D) 2019, MANTTO 1RO.SEMESTRAL U3 PUD (15 D) 2020, MANTTO ANUAL VALV TURB U2 PUD (30D) 2020, MANTTO 1RO.SEMESTRAL U1 PU D (15 D) 2020, MANTTO 1RO.SEMESTRAL U2 PUD (15 D) 2020, MANTTO ANUAL VALV TURB U3 PUD (30D) 2020, MANTTO 2DO.SEMESTRAL U3 PUD (15 D) 2020, MANTTO EXTRA CONV GAS U1 PUD (120D) 2020, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2019, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2019, INSP PARTES CALIENTES U1 PUI (15 D) 2020, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2020.	20.00
		Mantenimiento 2019 Centrales Renovables Geotermia Tres Virgenes	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019 Central Geotérmica Tres Virgenes SPTP" es mantener los 10 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1 y 2 de la C.G. Tres Virgenes, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	10.89
		<b>Total PPI s</b>		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Baja California Sur, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>				
Economía	Programa y Proyectos de Inversión	Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2021	Los activos, entre los que destacan una barcaza, dos máquinas de generación de energía, un tractocamión, máquinas principales de un barco remolcador, una motoniveladora y una maquina cosechadora han ascendido a más de 125 equipos en total. Dadas las condiciones de trabajo y la corrosión de la sal, difícilmente alcanzan el periodo de vida útil recomendado. Así mismo, se incrementan los costos de mantenimiento. Por lo anterior, aunado a razones de tipo fiscal como económicas la compañía recurre a reparaciones o mantenimientos preventivos mayores tanto en barcazas y máquinas de generación tractocamiones como en infraestructura e inmuebles. La mayoría de los mantenimientos preventivos son reparaciones realizadas por personal de la Entidad en los talleres provistos de herramientas y maquinas herramientas habilitados para este propósito. Algunas reparaciones especiales como son las de embarcaciones se realizan por compañías externas especializadas en la materia	80.07
		Sistema de monitoreo y control de protección catódica de muelles de la Entidad 2021	La infraestructura portuaria de la Entidad es uno de los componentes elementales para los procesos de embarque del producto. A pesar de la importancia que reviste esta infraestructura, los recursos destinados a su mantenimiento nunca son suficientes. Es por eso por lo que se proyecta instalar un sistema de protección catódica de los pilotes para reducir la corrosión, minimizar la necesidad de mantenimiento y poder extender su vida útil	3.50
		Adquisición de Equipo y bienes especializados para Mantenimiento 2021	Adquisición de herramientas, equipos y bienes especializados diversos para mantener en condiciones favorables de operación los equipos e infraestructura que permitan cumplir los objetivos de producción de 8.0 millones de toneladas de sal	23.24
CFE	Programa y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,175.00
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Compensación Capacitiva Baja California - Baja California Sur - Noroeste	Instalación de 8 capacitores en los niveles de tensión de 69 kv, 115 kv y 161 kv para un total de 124 MVar, instalados en diferentes subestaciones en los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora.	50.05
		Mantenimiento 2019 CCC Presidente Juárez Unidad 9	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 9" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de la Unidad (230 MW) y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.	765.96
		Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UME's EPS III" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Turbo Gas de la EPS III, fijas y UME's, que suman una Capacidad Efectiva de 396.7 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa de los Sistemas Eléctricos donde se encuentran ubicadas las Unidades.	15.00
		Mantenimiento 2019-2020 Turbogas EPS IV	MANTTO COMBUSTION FUN-U1 (14 D) 2019, MANTTO INSP BOROSCOPIA INJ-U6 (5 D) 2019, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2019, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA LGA U6 (5 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA LGA U7 (5 D) 2019, MANTTO COMBUSTION LEO-U1 (14 D) 2019, MANTTO COMBUSTION MON-U2 (20 D) 2019, MANTTO COMBUSTION MON-U1 (10 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA PQE-U3 (5 D) 2019, MANTTO MAYOR PQE-U4 (60 D) 2019, MANTTO COMBUSTION TEC-U1 (14 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U4 TIJ (6 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U5 TIJ (6 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U6 TIJ (6 D) 2019, MANTTO MAYOR U1 TIJ (30 D) 2019, MANTTO MAYOR U2 TIJ (30 D) 2019, MANTTO MAYOR U3 TIJ (45 D) 2019, MANTTO COMBUSTION UNI-U1 (14 D) 2019, MANTTO MAYOR CZU-U1 (45 D) 2020, MANTTO PARTES CALIENTES CZU-U2 (30DMANTTO MAYOR U6 INJ (60 D) 2019)2020, MANTENIMIENTO RUTINARIO FUN (365 D) 2020, MANTTO MAYOR FUN-U1 (60 D) 2020, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2020, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2020	29.49
		Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico CCI Gral Agustín Olachea Aviles 2019 - 2020	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Combustión Interna Gral Agustín Olachea Aviles durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	118.35
		Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y Fotovoltaicas SPTP	El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y Fotovoltaicas SPTP es mantener los 91.15 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la C.E. La Venta 84.65 MW, la Unidad 8 de la C.E. Yuumilliik 1.5 MW y la Unidad 14 de la C.F.V. Cerro Prieto 5 MW respectivamente, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	99.79
		Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur	Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur	132.50
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
		Panamericana Potencia Banco 3	El alcance de este proyecto considera la adición de 300 MVA en la subestación Panamericana Potencia. Instalación de 4 unidades monofásicas de 75 MVA con relación de transformación 230/115/69 kV, adicional a los existentes para incrementar la capacidad en 225 MVA de la SE Panamericana Potencia y se tendrá una unidad de reserva de 75 MVA.	69.15
		Recreo MVAR	"El alcance de este proyecto considera la adición de 12.5 MVar en la subestación Recreo en 115 kv, al sur de la Paz, BCS."	10.25
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00		
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
<b>Total multi-estados</b>				<b>6,509.28</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.  
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

## **ACRÓNIMOS.**

**Bienestar:** Secretaria de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**MMDP:** Millones de Pesos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

